Por Alonsado de los dos señores
alcaldes y demas Regidores de esta
ciudad se embiaron a recibir
el dho Pedro de Salas fiscal de
estado juro a dios nro Señor
de no ser procurador en ningun
tiempo como tiene otra orden me
ado

Y luego Pedro Falcon que asim
bien se ayuntaba por man
dado de ceda q dixo que nuevamente
se le ha hecho parte de la
Real Provision de los bienes com
unes sabiendo que la Calamiento
que se le ha agravio por ser
como se le da (dixo) notorio de estar
sangre de Vengar quien sueldo de
si gun fuero de España y si apela
de ne merecer de ayuntam.to
dicha sacacion para ante
Reynos y para ante quien
m.do Pueda y deve y se pidio por
el Sr Alcalde los Procuradores de
de mas Ciudades de este
dixeron que sin embargo de ser
negado Pedro Falcon
se le mandaran y mandaron
sin perjuicio de que el dho que se uso
de su prenda y en sacacion se
pidaquia a que se procede de
Recaudo y a la Calamidad